

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Once (11) de marzo de 2022

EXPEDIENTE No:762484089002-2019-00042-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.

DEMANDADAS: NICOLAS JUVENAL VILLALOBOS BERTEL

Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, de la liquidación de costas elaborada por el Secretario, el Despacho le imparte su aprobación, por encontrarla ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 14/03/2022

SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0967f82664e4f99c6bc14b1c1edf771156c87c8549efa0a8dcf02b7c6a86107**

Documento generado en 11/03/2022 01:28:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>